

De la correspondencia se abire al Procurador desta Ciudad en la Corte parezca, en los tribunales, donde correspondan al repuiamiento y defenza de esta Pleita haciendo la que co-

Alcalde de Leigh

responde en favor de esta Ciudad viene en este Ayuntamiento un Memorial de Juan Chiguero vecino desta Ciudad en que dice haver estado parte del mes de Mayo, Abril Mayo y Junio en el vitio y Perca de la combrea, exerciendo el empleo de Alcalde, en virtud del nombramiento conferido por esta Ciudad en el que manifest el zelo y vigilancia en ello, y en particular en las noches del mes de Abril, quedandose en el vitio por mantenerse una Banca apercax y en la mañana remitir la mitad del Peccado a la casa para distribuirse en el publico con otra particular sobre la cartumbre y repalio de dicho empleo la que no agora ni permitido se le diere en resigna mandan retirarse la cobecutria y conuirta y del conuaxo del dinero del concho dan la providencia que hera de la prasa de N. y de pecto a que el sup. tiene algunas vivencias sin ex vito Cauax yntancia de nuevo o curar a la piedad desta Ciudad para que reconozca ser justa la pretension e libre lo que tenia por comben: y entendida la suenda que para resolver lo comben: se trahepa el nombramiento hecho en dicho Chiguero en el primer Cab. Ordin. q. se celebre

Chiguero

viene en este Ayuntamiento un Memorial de J. P. de J. J. de exercicio de Chiguero

